Anexo III
"Cuadro de Verificación Documental"

Evaluación de Documentaciones.	TECNOFRIO de Pascual Torres		PAMAQ S.A.		N & F INGENIERIA de Yannina Notario	
Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**Cumple**	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**
(a) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el Anexo D]	✓		✓		✓	
(b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	✓		✓		✓	
(c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	✓		✓		✓	
d) En el caso de que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	✓		✓		✓	
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**Cumple**	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	✓					
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	✓					
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	✓					
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	✓					
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	N/A			N/A	N/A
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**Cumple**	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. *			✓			

Abg. Nathalia Díaz Espínola
Dirección de Contrataciones Públicas
DIBEN

b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.			✓			
c) Copia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad. .			✓			
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*			✓			
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.			✓			
f) Fotocopia simple de la Patente Municipal vigente del oferente			✓			
Documentos legales para Oferentes en Consorcio	**Cumple**	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.						
b) Original o Fotocopia del Consorcio Constituido o del Acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El Acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*						
c) Fotocopia simple de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1- Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2- los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*						
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1- un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2- los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.						
Otros documentos.	**Cumple**	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**
1- Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio.	✓		✓			X
2- Copias simples de contratos y/o de facturas, conforme a lo requerido en el inciso "e", del numeral 20, del Anexo B, de la presente.	✓		✓			X
3- Declaración Jurada por la cual el oferente manifieste que, en caso de ser adjudicado, garantizará el BUEN FUNCIONAMIENTO de los bienes/servicios proveídos, por el plazo de 60 (sesenta) días calendario, contados a partir de la recepción por parte del Departamento Administrativo y/o Servicios Generales.	✓		✓		✓	
4-Declaración Jurada en la que manifieste que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y de que cuenta con la información necesaria relativa a la misma para preparar su oferta y celebrar contrato en el caso de ser adjudicado.	✓		✓		✓	
5- Nota en forma de Declaración Jurada que, si durante el plazo señalado (60 días calendario) surgiere un desperfecto atribuible a los trabajos realizados, prestará asistencia técnica sin costo alguno en un plazo de 48hs. Contados a partir de ser notificado del evento.	✓		✓		✓	

Catholica Diaz Espinola
Dpto. de Contrataciones Públicas
DIBEN